



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024

Decreto

Número:

Referencia: EX-2023-52735138- GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el expediente EX-2023-52735138-GDEBA-DDPRYMGEMSGP del Ministerio de Seguridad, por el cual se gestiona la designación de Agustina María BAUDINO en el cargo de Subsecretaria de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia la designación, a partir del 1° de enero de 2024, de Agustina María BAUDINO en el cargo de Subsecretaria de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial del Ministerio de Seguridad;

Que la postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el que ha sido propuesta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – premio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.17 - MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 1º de enero de 2024, a Agustina María BAUDINO (DNI Nº 29.710.750 – Clase 1982) en el cargo de Subsecretaria de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y de Gobierno.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.